

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

45

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 103 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con el número 103 de 2010, sobre falta de hurto, apareciendo como denunciante don José Luis González Barrau y como denunciado don Ion Metrea Georgian, habiendo sido parte del ministerio fiscal e interviniendo como perjudicada “Hipercor”.

Condeno a don Ioan Metrea Georgian, como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el Código Penal en caso de impago, así como al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ion Metrea Georgian, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 28 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/20.236/10)